

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LOPEZ VILLALTA S. A., CELEBRADA EL DOS JUNIO DE 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dos días del mes de junio del año dos mil veinte, en el domicilio de la compañía **INMOBILIARIA LOPEZ VILLALTA S. A.** ubicado en las calles Machala No. 1.602 y Sucre, siendo las dieciocho horas en punto, contando con la presencia de los siguientes accionistas a saber: Doctora Carmen Enriqueta López Villalta propietaria de dos mil ochocientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; y Doctora María Olga López Villalta, Doctora Rosa Elvira López Villalta; Ingeniera Comercial Blanca Noemí López Villalta; Ingeniera Química Zoila Narcisa López Villalta; Doctor Luis Cornelio López Villalta e Ingeniero Químico Carlos Humberto López Villalta, propietarios cada uno de dos mil ochocientos setenta y un acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

De esta forma se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Estando presente el 100% del capital pagado de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar los siguientes puntos:

1. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2019;
2. Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2019;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019;
4. Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2019;
5. Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2020.

Se pone en consideración el orden del día, el mismo que es aceptado por unanimidad y acto seguido se procede a conocer el mismo.

**PRIMERO.- Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2019.-** Se da lectura del informe emitido por el Comisario de la compañía, el mismo que una vez puesto en consideración es aprobado por el cien por ciento de los concurrentes. El mencionado informe que ha sido presentado de igual manera por escrito se lo incorpora al expediente de la presente junta.

**SEGUNDO.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2019.-** Se da lectura al informe emitido por el Gerente General de la compañía, el mismo que una vez puesto en consideración es aprobado por el cien por ciento de los concurrentes.

El mencionado informe que ha sido presentado de igual manera por escrito, se lo incorpora al expediente de la presente junta.

**TERCERO.- Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019.-**

Se pone en consideración el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y los anexos del ejercicio económico del 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad y se lo incorpora al expediente de la presente junta.

**CUARTO.- Utilidades/Perdidas Generadas en el Ejercicio Económico del 2019.-**

Los accionistas conocen los resultados del periodo del 2019; observando la recuperación que se ha tenido en este periodo, teniendo en este periodo un resultado positivo de US\$ 2.242,72. Los accionistas aprueban que las utilidades presentadas en el periodo del 2019, US \$ 1.248,11 sea utilizada para compensar la pérdida que se presentó en ejercicios anteriores y US \$ 994,61 sea distribuida a los accionistas

**QUINTO.- Designación de Comisario de la Compañía para el Ejercicio Económico 2019.-**

Por unanimidad se elige como Comisario para el ejercicio económico del 2020, a Clovis Mazón Merino.

Sin otro punto que tratar, el Presidente concede una hora de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Ordinaria Universal, leída el acta es aprobada por unanimidad y suscrita por los presentes f) Dra. Carmen Enriqueta López Villalta, Dr. Luis Cornelio López Villalta, Dra. María Olga López Villalta, Dra. Rosa Elvira López Villalta, Ing. Blanca Noemí López Villalta, Ing. Zoila Narcisa López Villalta e Ing. Carlos Humberto López Villalta.

Termina la sesión a las 20h00. Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas, se agregan los siguientes documentos: a) Copia certificada del acta de la presente Junta General; b) Lista de concurrentes; c) Informe del Comisario, d) Informe del Gerente General, e) Copia certificada del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos del ejercicio económico del 2019.

Certifico que la presente es fiel copia del original.



Ing. Carlos Humberto López Villalta  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**